DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN $ O US$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS			
OPERACIONAL	6280	28-09-2026	1	BOLETA	TOTAL REPUESTOS LTDA	FILTRO ACEITE-CORREA-JUEGO EMPAQ MOTOR	DEBITO	$80.000
OPERACIONAL	241226	28-09-2026	1	FACTURA	GERARDO FUENTES OLEA	BALATA/RECTIFICADO	CONTADO	$80.000
OPERACIONAL	149943316	29-09-2026	1	FACTURA	SODIMAC	COMODA 3 CAJONES	DEBITO	$39.990
OPERACIONAL	256	30-09-2026	1	FACTURA	WALL MAPU	RECARGA AGUA	CONTADO	$85.680
OPERACIONAL	204943	30-09-2026	1	BOLETA	ASIA REPUESTOS SPA	RADIADOR-CONDENSADOR-VENTILADADOR	DEBITO	$255.000
OPERACIONAL	3649578	01-10-2026	1	FACTURA	TECNICOR	CORREA VENTILADOR	DEBITO	$9.193
OPERACIONAL	23278	01-10-2026	1	FACTURA	COMERCIALIZADORA BEF	DIRECCION HIDRAULICA	DEBITO	$88.001
OPERACIONAL	4520	01-10-2026	1	FACTURA	RAFAEL SEGUNDO ORELLANA	REP DE CREMALLERA	DEBITO	$77.350
OPERACIONAL	1533560	01-10-2026	1	BOLETA	GOBANTES	CABLE 4 VIAS 1,5 MM	DEBITO	$15.914
OPERACIONAL	1184884	01-10-2026	1	FACTURA	ADRIAZOLA REPUESTOS	KIT EMBRAGUE	DEBITO	$135.000
OPERACIONAL	36128	07-10-2026	1	FACTURA	BARRACA DE FIERRO	MT CAÑERIA SCH40 4"X6,02	DEBITO	$23.400
OPERACIONAL	73698	07-10-2026	1	FACTURA	GREEN MAQ	CUERDA DE ARRANQUE	DEBITO	$11.000
TOTAL								$900.528

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

DIRECCIÓN CONTROL

MEMORANDUM N°.....176...../ 2026

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
RECIBIDO
16 OCT 2026
UNIDAD
TESORERIA

DE : IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA DE CONTROL (S)

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL (S)

MAT. : OTORGA VB° a RENDICION DE FONDO FIJO QUE INDICA.- TOTAL.-

Padre Hurtado, 15 de Octubre del año 2026.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que evaluados los antecedentes que forman parte de la referida rendición se Otorga **Visto Bueno** al expediente ingresado a nombre de **LUIS MIRANDA GUTIERREZ- Egreso N°4749-2026.-** por la suma de **$ 900.000. -** ajustándose el gasto conforme el tenor del Decreto Alcaldicio N° 1263-2026.- arrojando un gasto total de **$ 900.528.-** ello conforme el desglose que a continuación expongo:

1°- **INFORME DE RENDICION FONDOS ENTREGADOS A TERCEROS PRIVADOS:** Se encuentra fechado al mes de Octubre del año 2026.- por la suma de **$ 900.000.-**

2°- **INFORME DE EJECUCION DE ACTVIVIDADES MENSUALES:** Se encuentra fechado al mes de Octubre del año 2026. por la suma total de **$900.528.-**

3° - **INFORME FINAL:** Se compone de informe de rendición de fondos entregados a terceros privados por la suma más un informe de ejecución de actividades por la suma de **$900.528.-**

4 °- **INFORME CONSOLIDADO:** Se compone de un informe final por la suma de $ 900.528.- más informe de rendición de fondos entregados a terceros privados e informe de ejecución de actividades por **$900.528.-**

Se tiene presente Memorándum **N°301-2026.-** proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°

1263 14-07-2026

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos que serán destinados para gastos otorgados única y exclusivamente para gestiones operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO, y así mantener el normal y correcto funcionamiento del municipio, a nombre de don Luis Miranda Gutiérrez, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2. El Memorándum N°300 de fecha 07/07/2026, emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3. El Certificado N°66 de fecha 08/07/2026, emitido por la Unidad de Tesorería, que indica que el funcionario no mantiene deuda vigente.

4. La Póliza de Fidelidad Funcionaria N°305099 de fecha 01/09/2007.

5. La Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°982 de fecha 08/07/2026.

7. La Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, que fija normas a procedimientos sobre rendición de cuentas, que está en vigencia desde del 01 de julio de 2026, especialmente lo dispuesto en el Articulo N°25, Articulo N°26 y Articulo N°28 del Titulo III.

8. El Acta de Proclamación del Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE** el Fondo a rendir al funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Luis Miranda Gutiérrez C.I:13.759.157-K, para la adquisición de gastos operacionales, de personal o inversión, la suma de $900.000 (novecientos mil pesos).

2. **ESTABLÉZCASE** que, el gasto es otorgado única y exclusivamente para gastos operacionales, de personal o inversión, que permitan el correcto funcionamiento de la DIMAO.

3. **ESTABLÉZCASE** que, conforme al Artículo n°28 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, queda exento de rendir por SISREC, dado que el fondo otorgado no excede las 500 UTM; y, para este caso en específico, el funcionario administrará fondos asignados de manera directa y excepcional y considerando que el costo administrativo de la tramitación digital supere la materialidad del gasto, se autoriza el soporte físico para efecto de la rendición, que deberá ser digitalizado para todos los efectos en el sistema interno de DocDigital.

4. **DÉJESE** establecido que, la rendición de los gastos deberá ser con las boletas y facturas que respalden la compra al término de realizar la totalidad de éstas, durante los próximos 2 meses.

5. **ESTABLÉZCASE** que, el Beneficiario debe rendir en base a lo señalado en el Artículo 25 de la Resolución N°2 de la Contraloría General de la República, publicado el 23 de enero de 2026, debiendo entregarse: un comprobante de ingreso por los recursos percibidos, que deberá especificar el origen de los mismos, y los informes de rendición de cuentas que comprenderán 1) los informes de rendición financiera mensual, 2) los informes de ejecución de actividades mensual 3) el informe final y 4) el informe consolidado, este último en caso de corresponder.

6. **ESTABLEZCASE** que existirá obligación de restituir los fondos asignados, en caso de que estos sean destinados a una finalidad distinta de aquella para la cual fueron asignados, o bien no hayan sido utilizados o rendidos o que hayan sido rechazados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas, y un plazo preciso para ello.

7. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.004 DIMAO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA - DOCDIGITAL

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 14-07-2026 08:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA - DOCDIGITAL

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 14-07-2026 11:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IARC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link